

Buenos Aires, 19 de marzo de 2020

Sr. Ministro de Educación
Nicolás Trotta

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por delegación de las entidades responsables de las obras educativas de gestión eclesial, en relación a la actual situación de emergencia a la que la actual coyuntura sanitaria nos está sometiendo.

En virtud de las oportunas medidas tomadas por el gobierno nacional y las jurisdicciones en consonancia con ellas, los colegios no están dictando clases y ofrecen a su alumnado alternativas de escolaridad que impliquen la no concurrencia a los establecimientos.

En este marco, en estos días, hemos tomado conocimiento de las medidas de apoyo a las actividades productivas y económicas dirigidas fundamentalmente a pequeñas empresas, con el fin de acompañar las seguras dificultades que el cuadro general del país provocará. Se ha dispuesto algunas eximiciones tributarias, reducción en contribuciones previsionales y otras medidas que colaborarán seguramente al mantenimiento de las fuentes de trabajo y al aseguramiento de los puestos de empleo disponibles.

Deseamos por intermedio de su Ministerio, se tenga en cuenta en la reglamentación de estas medidas, que nuestras entidades son consideradas a los fines de estas cuestiones empresas de servicios y por tanto se las ingrese en dichos beneficios. Creemos que las actuales dificultades van a traer complicaciones a la hora de mantener abiertos nuestros servicios y proveer debidamente al afrontamiento de sus costos, más allá del aporte estatal con el que ya cuentan. Entendemos que saber se tiene por parte de los gobernantes la consideración de ser incluidos debidamente en los beneficios que se han dispuesto para paliar la presente crisis permitirá al sector continuar asumiendo debidamente su responsabilidad social.

Quedamos a su disposición a fin de ampliar, clarificar o especificar la solicitud, siendo esta una inquietud que seguramente comparten todas las entidades representativas del sector.

Saludamos al Sr. Ministro muy atentamente.

Pbro. Leonardo Pedro Grasso
Secretario

Pbro. José Alberto Alvarez
Presidente